1.º El técnico titulado que intervenga en la expedición de estos certificados, acreditará su condición de especialista en

estos certificados, acreditará su condición de especialista en soldadura.

2.º Se formalizará un acta en la que aparezcan reseñados el detalle y características de todos y cada uno de los equipos y maquinas de que dispone la Entidad, a efectos de lo esta blecido en la norma 11 de la citada Orden ministerial.

3.º La «Asociación de la industria Navarra» debera atenerse, en cuanto a la realización de los ejeccios teoricos y orintación que deben superar los aspirantes, al certificado de calificación de especialistas en soldadura eléctrica, a lo dispuesto en la norma UNE 14.00. UNE 14.010.

Lo que comunico a VV. 5S. Dios guarde a VV. SS. Madrid, 14 de abril de 1978.—El Director general, Carlos Perez de Bricio.

Sres. Delegados provinciales del Ministerio de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidaa publica en concreto de la instalación electrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en soficitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas caracteristicas técnicas priminales con las circulates. principales son las signientes:

Número de expediente: Sec. 3.3, LD/ce 27392/1972 Origen de la linea: E. T. Ruiz de Alda, calle Dr. Cistaré. Final de la misma: E. T. «Carmelitas» calle de la Independencia.

Termino municipal a que afecta: Farrasa. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,203 de tendido subterraneo. Conductor: Al., 150 milimetros cuadrados de sección. Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0.38-0.22 KV

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha re

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la Lisma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, aicance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1963.

Barcelona, 12 de abril de 1973.—El Delegado provincial, fran

cisco Brosa Palau.- 5.971 C

RESÓLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara lo utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléc-trica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas ceracterísticas téc-nicas pricipales son las siguientes:

Número de expediente: Sec. 3.º, LD:cc.27381/1972. Origen de la linea: E. T. La Maurina, en calle Nuria. Final de la misma: E. T. Salvà, en calle Salvà. Termino municipal a que afecta: Tarrasa. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,410 de tendido subterranco. Conductor: Al, 95 milimetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterranco.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio: Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Electricas Aéreas do Alta Tension de 28 de noviembre de 1968, ha

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2618/1966.

Barcelona, 12 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu,—5.972-C.

PESOLUCION de la Delegación Provincial de Zamora por la que se autoriza el establecimiento de las instalaciones que se citun. Expediente A-78/72.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta loclegación Provincial del Ministerio de Industria en Zamora, a petición de «Prenthero, S. A.», con domicilio en Zamora, calle Muñoz Grandes. El, solicitando autorización y declaración, en concrete, de utilidad publica para el establecimiento de lineas eléctricas y centros de transformación en las localidades de Losactno, Muga de Alba y El Castillo de Alba, y cumpildos los trámites reglementarios ordenados en el capítulo III del Decrete 2817/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y dofensa de la industria.

Esta Delegacion Provincial del Ministerio de Industria en Zamora, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:
Autorizar a *Iberduero S. A.*, la instalación de las líneas
electricas, centros de fransformación y redes de baja tensión, cuyas características principales son las siguientes:

Linea a 13,2 KV. desde la ETD de Losacio a apoyo número 32 (primer tramo linea a Sarracin) de 4.485 metros de longitud. Linea a Muga de Alba de 5.701 metros hasta el apoyo número 43, derivada en el apoyo 32 de la anterior.

Derivación de la de Muga de Alba en el apoyo número 17 a C. T. de Losacino, de 646 metros de longitud.

Derivación de la general a Muga en el apoyo número 36, con final en C. T. Castillo de Alba, de 2.696 metros de longitud.

Pitud.

Derivación de la general a Muga en el apoyo número 42 con final en C. T. de Muga de Alba y longitud de 106 metros. Apoyos de hormigón armado, cruceta anappe voutes, aisladores tipo «Esperanza 1507» de suspensión y conductores de aluminio-acero de 116 milimetros cuadrados en el tramo a Sarración y de 54.8 milimetros en las demás.

Centros de transformación tipo intemperíe sobre dos postes de hormigón, con transformadores de 25 KVA. en El Castillo de Alba y Losacino y de 50 KVA, en Muga. Redes de baja tensión en Losacino, El Castillo y Muga, sobre palomillas metálicas o postes de hormigón, aisladores de rizo y cables de aluminio homogénen de secciones entre 27 y 117 milimetros cuadrados. Red trenzada en cruces, acometidas con concéntrico polipol, cable tajo plomo o manguera.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se autorizan a los electos señalados en la Ley 10/1966 sobre exproplación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubro de 1966

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Zamora, 27 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero.—5 767. C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripcion de los tractores marca «John Deere», modelo 1.630.

Solicitada por «John Deere Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practi-cada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecanica Agricola,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «John Decre», modelo 1630, cuyos datos homologados de poten-cia y consumo figuran en el anexo.
 La potencia de inscripción de dichos, tractores ha sido establecida en 57 (cincuenta y siete) C. V.

Madrid, 9 de abril de 1973 - El Director general, P. D., el Subdirector general de Medios de la Producción Vegetal, Luis Miró-Granada Gelabert.

ANEXO QUE SE CITA

actor homologado.	
Marca	-John Deere
Modelo	1630
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	T4RNC 028356 CE.
Fabricante	«John Deere Ibérica, S. A.», Getafe (Madrid),
Motor: Denominación	John Deere, modelo 3179DCE01.
Namero	018350.
Combustible empleado	Gas oil. Densidad, 9,840. Número de cetano, 50.

Potencia del truc tor a la toma de fuerse	Velocidad tr. p. mg.)		Consumo específico	Condiciones atmosféricas			
tC ≜1	Motor	foma de fuerza	igr/C. V. hora)	lemperature (* C)	Presión (mm Hg.)		

i. Ensayo de homologación de potencia.

		Prueba	de potencia	1 sostenida 1	a 540 ± 1	0 r. p. m.	đe la t	oma đe	fuerza.
Datos observados	52,9		2.500	544		216		6	892
Datos referidos a condiciones atmos féricas normales	57,1	***************************************	2.500	544		_		15,5	760

II. Ensayos complementarios.

	·	 		
Datos observados				
Datos referidos a condiciones atmos- féricas normales			,	

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor -2.500 revoluciones por minuto-, designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos.